ahora SI
Sindicato independiente de comunicación y difusión
21 18 octubre 2018

III CONVENIO: propuestas

Habiendo denunciado la mayoría sindical, UGT y SI, el II Convenio, ayer presentamos los principales objetivos a conseguir en esta negociación.

Entre ellos, y razón fundamental de la denuncia del convenio actual: la **recuperación de los derechos cedidos a cambio del mantenimiento del empleo**.

Y abordamos esta negociación por dos razones fundamentales:

1.- Porque creemos que la situación económica, con un crecimiento del 3% y previsiones del 2,6 son motivo suficiente para entender que ha llegado la hora de recuperar lo que cedimos.

2.- Porque ahora hay un gobierno que fue muy crítico con los recortes del anterior ejecutivo, y se comprometió a restaurar los derechos sufridos por los trabajadores y así poder recuperar nuestro poder adquisitivo.

Esto nos permite plantearnos esta negociación con ánimo reivindicativo y esperanzados en que esta dirección sea susceptible a nuestras justas peticiones.

Aunque en las dos primeras reuniones ha dado muestras de todo lo contrario, no aceptando la ultra actividad como compromiso previo, y advirtiéndonos que tienen unas limitaciones presupuestarias que limitaran las posibilidades de revertir los recortes.

El Convenio de RTVE será la prueba del nueve para comprobar si todo lo que se ha estado diciendo sobre RTVE, tanto por los políticos como por su administradora única es verdad o solo eran titulares. Comprobaremos si existe auténtica independencia, la de verdad, la financiera, y si es cierto que están del lado de los trabajadores, o al final sigue mandando la SEPI, es decir Hacienda, y todo era mentira.

Estos son los puntos presentados, abiertos a aportaciones de los trabajadores y del resto de sindicatos

- Restauración de los derechos afectados de forma coyuntural en el II Convenio Colectivo, derivados de los recortes de la función pública.
- Sistema de provisión de puestos de trabajo
- Limitación y regulación Jornadas de trabajo. Optimización de la producción propia y conciliación
- Regulación del Plus de Programas
- Jubilaciones anticipadas o parciales
- Pago de la totalidad de los complementos en periodos de vacaciones
- Incorporación de las mejoras surgidas de sentencias de conflictos colectivos, así como los acuerdos de la Comisión Paritaria
- El cobro de la totalidad de los complementos en situación de IT
- Tiempo de trabajo y descanso
- Conciliación Familiar
- Mejoras en política de Igualdad
- Contratos en Prácticas. Regulación del tiempo de trabajo en formación y salario
- Promoción y Reconversión
- Mesa de Producción
- Derechos Sindicales
- Clasificación y Carrera Profesional
- Movilidad funcional
- Aumentar los valores del Seguro Obligatorio y del Seguro Voluntario
- ACTIVIDADES SOCIALES
 - Art. 105. Actividades Sociales. Recuperación del Presupuesto de Acción Social a los valores de 2013
 - Art. 108. Seguro Colectivo de Salud. Recuperación del Presupuesto de la asistencia sanitaria a los valores de 2013
- Autoseguro